

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10826 *CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales.*

Observados errores en el anexo I de la Resolución de 18 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 20 de marzo de 1986, a continuación se formulan las rectificaciones procedentes:

Primer ejercicio:

Grupo 1.º Temas de Derecho, tema 3, página 10576, donde dice: «Los Organismos autónomos del Ministerio de Industria y Energía: Enumeración. Especial referencia al Instituto Nacional de Industria, Junta de Energía Nuclear y Registro de la Propiedad Industrial: Organización y funciones», debe decir: «Los Organismos autónomos del Ministerio de Industria y Energía: Enumeración. Especial referencia al Instituto Nacional de Industria, Instituto Geológico y Minero de España, Junta de Energía Nuclear y Registro de la Propiedad Industrial: Organización y funciones».

Grupo 2.º Legislación básica industrial, tema 2, página 10577, donde dice: «Reconversión y reindustrialización: Real Decreto-ley de 30 de noviembre de 1983», debe decir: «Reconversión y reindustrialización: Ley 27/1984, de 26 de julio».

Tema 3, página 10577, donde dice: «Industrias de interés preferente: Ley de 2 de diciembre de 1983 y Decreto de 8 de septiembre de 1964», debe decir: «Industrias de interés preferente: Ley de 2 de diciembre de 1963 y Decreto de 8 de septiembre de 1964».

Tema 9, página 10577, donde dice: «La expropiación forzosa y la servidumbre de paso de energía eléctrica: Ley de 18 de marzo de 1986», debe decir: «La expropiación forzosa y la servidumbre de paso de energía eléctrica: Ley de 18 de marzo de 1966».

Segundo ejercicio:

Grupo 1.º Reglamentos de frecuente aplicación, página 10578, donde dice: «Tema 7. Reglamento de recipientes a presión: Competencia administrativa», debe decir: «Tema 7. Reglamento de aparatos a presión: Competencia administrativa».

Donde dice: «Tema 9. Reglamento de aparatos elevadores: Prescripciones técnicas», debe decir: «Tema 9. Reglamento de aparatos de elevación y manutención. Aparatos elevadores: Prescripciones técnicas».

Grupo 2.º Índice de materias sobre reglamentos y normas técnicas de seguridad, página 10578, donde dice: «1.4 Reglamento de aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica (Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo)», debe decir: «1.4 Reglamento de aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica (Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo; Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, y Orden de 9 de diciembre de 1985)».

Donde dice: «1.5 Verificaciones eléctricas y regularidad en el suministro de energía (Decreto de 12 de marzo de 1954; Real Decreto 724/1979, de 20 de febrero; Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio, y Real Decreto 724/1979, de 2 de febrero)», debe decir: «1.5 Verificaciones eléctricas y regularidad en el suministro de energía (Decreto de 12 de marzo de 1954; Real Decreto 724/1979, de 2 de febrero, y Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio)».

Donde dice: «3.2 Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos y sus instrucciones anexas (Orden de 18 de noviembre de 1974)», debe decir: «3.2 Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias (Ordenes de 18 de noviembre de 1974, 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984)».

Donde dice:

«3.7 Reglamento para instalaciones distribuidoras de gases licuados del petróleo (GLP), de 0,1 a 20 metros cúbicos de capacidad (Orden de 7 de agosto de 1969).

3.8 Reglamento para las instalaciones distribuidoras de gases licuados del petróleo (GLP), con depósitos de capacidades superiores a 20 metros cúbicos y hasta 2.000 metros cúbicos (Orden de 30 de diciembre de 1971).

3.9 Normas para el almacenamiento y suministro de gases

licuados del petróleo (GLP) a granel para su utilización como carburante para vehículos de motor (Orden de 24 de noviembre de 1982)». Debe decir: «3.7 Reglamento sobre instalaciones de almacenamiento de gases licuados de petróleo (GLP) en depósitos fijos (Orden de 29 de enero de 1986).

3.8 Normas para el almacenamiento y suministro de gases licuados de petróleo (GLP) a granel para su utilización como carburante para vehículos de motor (Orden de 24 de noviembre de 1982)».

Donde dice: «5.1 Reglamento de aparatos a presión (Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril y Real Decreto 507/1982, de 15 de enero)», debe decir: «5.1 Reglamento de aparatos a presión (Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril; Real Decreto 507/1982, de 15 de enero, e Instrucciones Técnicas Complementarias (MIE-AP)».

Donde dice: «5.2 Reglamento de aparatos elevadores (Orden de 30 de junio de 1966 y Orden de 16 de noviembre de 1981)», debe decir: «5.2 Reglamento de aparatos de elevación y manutención (Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) correspondientes)».

Donde dice: «5.6 Reglamento general de las actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación (Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre)», debe decir: «5.6 Reglamento general de las actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación (Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre; Real Decreto 734/1985, de 20 de febrero; Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y demás disposiciones relacionadas con el tema)».

Donde dice: «5.8 Reglamento de metales preciosos (Decreto de 29 de enero de 1934)», debe decir: «5.8 Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos y Reglamento de metales preciosos (Decreto de 29 de enero de 1934)».

Dentro del grupo 2.º Índice de materias sobre reglamentos y normas técnicas de seguridad, página 10578, apartado 1, «Reglamentos y normas técnicas o de seguridad sobre generación, transporte, transformación, distribución y utilización de la energía eléctrica», debe añadirse: «1.6 Normas administrativas y técnicas para el funcionamiento y conexión a las redes eléctricas de centrales hidroeléctricas de hasta 5.000 KWA y centrales de autogeneración eléctrica (Orden de 5 de septiembre de 1985)».

En el apartado 6, «Contaminación», debe añadirse: «6.4 Ley de aguas. Vertidos (Ley 29/1985, de 2 de agosto)».

Tercer ejercicio:

Grupo 2.º Procesos industriales, página 10579, donde dice: «Tema 13. Ingeniería de los procesos de datos», debe decir: «Tema 13. Ingeniería de los procesos químicos».

10827 *CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12618. Punto 1.7.3. Donde dice: «Los opositores dispondrán de treinta minutos de preparación previa»; debe decir: «Los opositores dispondrán de cuarenta y cinco minutos de preparación previa».

En la misma página. Punto 1.7.4. Donde dice: «Los opositores dispondrán de treinta minutos de preparación previa»; debe decir: «Los opositores dispondrán de cuarenta y cinco minutos de preparación previa».

Página 12620. Punto 7.1. A). Donde dice: «El primer ejercicio de cero a 20 puntos»; debe decir: «El primer ejercicio se calificará de apto o no apto».

Página 12621. Anexo I. Tribunal calificador... Suplentes. Donde dice: «Don León Benelbas Tapiero, Catedrático»; debe decir: «Don León Benelbas Tapiero, Profesor titular de Universidad».

En la misma página. Anexo II. Tercer ejercicio, parte B) del tema 12. Donde dice: «Efectos determinantes»; debe decir: «Efectos y determinantes».